



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE UNA ACTUACIÓN DE LA COMPAÑÍA VARRY BRAVA (MÚSICA), PARA EL FESTIVAL DEL PATIO, DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE OTOÑO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA 2024, APROBADO POR RESOLUCIÓN N.º1691/2024, DE 10 DE ABRIL.

Por Resolución N.º1691/2024, de 10 de abril, se ha aprobado el FESTIVAL DEL PATIO, dentro de la PROGRAMACIÓN DE OTOÑO de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA 2024, así como lo gastos que se derivan del mismo, disponiéndose que la contratación se ejecute mediante los procedimientos contractuales, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto y normativa de aplicación.

Una de las Compañías que se contemplan en la programación es **VARRY BRAVA** con su espectáculo **CONCIERTO DE VARRY BRAVA** que realizará su representación en la última quincena de septiembre de 2024, contemplado en esta Resolución.

Allá por el verano de 2009 surgió la idea de una banda divertida, sin prejuicios, descarada y hedonista. Había transcurrido muy poco tiempo del fallecimiento de Barry White y Mina Mazzini seguía resonando en sus cabezas. De ahí salió 'Varry' (lo de la 'V' todavía no está muy claro) y 'Brava', un glorioso tema de la intérprete italiana.

Pasados los años, las primeras canciones empiezan a tomar forma y deciden encerrarse en una casa de montaña, cerca de Caravaca de la Cruz, para grabar lo que fue su primera maqueta *Ídolo* (autoeditado, 2009). Sin complejos, sin pretensión alguna, Varry Brava comienza su andadura musical.

Tras cientos de conciertos a sus espaldas, primeros festivales, concursos ganados, giras infernales, furgonetas que parecían ir a pedales, deciden ampliar su sonido y trabajar con Raúl de Lara, quién será productor del primer largo de la banda: *Demasié* (Darlalata Music, 2012). Durante los siguientes años, el calor de la gente va en aumento y sienten el crecimiento y el apoyo de tanto crítica, como público y medios.

Las ganas de seguir tocando y explorando en su sonido los lleva a 2014, donde cuentan con grandes profesionales de la música, como son Tato Latorre, Juan de Dios y Sebastian Krys, lo que les llevó a la creación de: *Arriva: 16 horas de juego y 4 litros de bebida energética* (Darlalata Music, 2014).

Código Seguro De Verificación:	OntuOhBqdJpT+Vee8Juo/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel De Lizaur Cuesta	Firmado	06/06/2024 11:31:11
	Raquel Viñuales Meléndez	Firmado	05/06/2024 13:06:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OntuOhBqdJpT+Vee8Juo/g==		



Tras un cambio interno y contando con el apoyo de Hook Management, *Safari Emocional* (Hook Ediciones Musicales, 2016) sale a la venta tras un año de maquetación, grabación y mezcla con el tándem único compuesto por Jorge Guirao (Second) y Antonio Illán. Un nuevo sonido, un concepto más amplio, una etapa más que ilusiona que termina con una gira de más de 60 conciertos durante 2017.

Sin apenas descargar el *backline* de la furgoneta, de nuevo se encierran en el estudio para darle forma a *Furor* (Hook Ediciones Musicales, 2018), repitiendo en esta ocasión con Raúl de Lara en la producción y Antonio Illán en la parte técnica y de ingeniería. Diez canciones grabadas en treinta días.

Y de repente, tras año y medio repleto de conciertos, las vidas de Pablo Estrella y Andrés Terrón se cruzan en la carrera de los Varrys, llegando a grabar 'Hortera' (Hook Ediciones Musicales, 2020), un disco repleto de nuevos sonidos y un nuevo discurso emocional.

Para la realización de la actuación, anteriormente descrita es preciso contratar los servicios precitados siendo el importe de la actuación de 22.000,00€ más 4.620,00€ de IVA al 21%, por lo que el gasto total asciende a 26.620,00 €, IVA incluido.

La financiación del contrato se hará con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente :

ANUALIDAD	IMPORTE	IVA (21%)	PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	22.000,00 €	4.620,00 €	26.620,00 €	1202.33416.22799

El valor estimado del contrato no es objeto de fraccionamiento y se ajusta a los precios de mercado.

Asimismo se hace constar que la Diputación no dispone de medios propios para llevar a cabo las actuaciones, que se estiman necesarias para dar cumplimiento al programa cultural del Área aprobado.

Estamos ante un contrato negociado que tiene por objeto actuaciones de carácter artístico, por lo que la adjudicación ha de realizarse a favor de la Compañía que actúa, según dispone el art. 168 a) 2º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En el caso que nos ocupa la compañía adjudicataria resulta ser VARRY BRAVA, representada por RADIOACTIVIDAD SONORA S.L, con NIF: B-42505651, por el importe y desglose detallados.

En Sevilla a la fecha de la firma

Fdo.: Raquel Viñuales Meléndez. Técnica de Cultura.

Fdo.: Isabel de Lizaur Cuesta. Subdirectora del Área.

Código Seguro De Verificación:	OntuOhBqdJpT+Vee8Juo/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel De Lizaur Cuesta	Firmado	06/06/2024 11:31:11
	Raquel Viñuales Meléndez	Firmado	05/06/2024 13:06:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OntuOhBqdJpT+Vee8Juo/g==		

